



Ayuntamiento de Anchuelo
Plaza Mayor, 1 – 28818 Anchuelo (MADRID)

En la localidad de Anchuelo, siendo las 12:00 horas del día 15 de junio de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Anchuelo, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 26 de mayo de 2019, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos enumerados a continuación:

Javier Doncel Fernández
Francisco Javier Fernández Abad
Antonio Sánchez Huete
Jorge Díaz Flores
Patricia Jiménez Marina
José María González Bengoechea
Ramiro Díaz Hermira
Juan Ramón Bravo del Moral

No asisten si excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados a continuación:

D.ª María Gema Rodríguez del Amo.

La Corporación está asistida por el Secretario-Interventor de este Ayuntamiento que da fe del acto.

FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Seguidamente por el Secretario de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, de conformidad con el artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y, atendiendo a lo dispuesto en el, se procede a constituir la Mesa de Edad.

Para ello, el Secretario llama a cada Concejil electo, a los efectos de acreditar su personalidad.

La Mesa de Edad queda integrada por:

Antonio Sánchez Huete	Concejil electo de mayor edad
Jorge Díaz Flores	Concejil electo de menor edad



Ayuntamiento de Anchuelo
Plaza Mayor, 1 – 28818 Anchuelo (MADRID)

COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Seguidamente el Secretario de la Mesa, procede a dar lectura de todas las credenciales, que le han sido entregadas acreditativas de la personalidad de los Concejales electos, procediendo a la comprobación de estas, y acreditando cada Concejal electo su personalidad.

A continuación, se comprueba que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, invitando el Presidente de la Mesa de Edad a los Concejales electos a que expongan si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su declaración, sin que por parte de ellos haya manifestación alguna.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, *se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.*

ACTO DE JURAMENTO O PROMESA

De conformidad con el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Concejales Electos, se procede a nombrar a todos los Sres. Concejales electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

A continuación, el Secretario de la Corporación procede a nombrar a cada uno de los Concejales electos, leyendo la fórmula personalmente a cada uno de ellos, manifestándose de la siguiente manera:



Ayuntamiento de Anchuelo
Plaza Mayor, 1 – 28818 Anchuelo (MADRID)

Concejal electo	Partido Político	[jura/promete]
Javier Doncel Fernández	PP	Jura
Antonio Sánchez Huete	PP	Jura
Jorge Díaz Flores	PP	Jura
Francisco Javier Fernández Abad	PP	Jura
Patricia Jiménez Marina	PP	Jura
José María González Bengoechea	Vecinos por Anchuelo	Promete
Ramiro Díaz Hermira	Vecinos por Anchuelo	Jura
Juan Ramón Bravo del Moral	PSOE	Jura

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Presidente de la mesa declara constituido el Ayuntamiento de Anchuelo.

ELECCIÓN DEL ALCALDE

Posteriormente, el Secretario del Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procede a la elección del Alcalde-Presidente de la Corporación.

a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía

Tras ello el Presidente de la mesa de edad, pregunta los Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, manifestándose en el siguiente sentido:

Javier Doncel Fernández	PP
José María González Bengoechea	Vecinos por Anchuelo
Juan Ramón Bravo del Moral	PSOE

Seguidamente se procede a proclamar candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento.

b) Elección del sistema de votación

Tras la proclamación de candidatos, el Presidente de la mesa invita a los Concejales electos a elegir el sistema de votación (artículo 101 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen



Ayuntamiento de Anchuelo
Plaza Mayor, 1 – 28818 Anchuelo (MADRID)

Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre) para elegir el Alcalde.

Elegido el sistema de votación ordinaria por los Sres. Concejales, van siendo interpelados por el Secretario

Distribuyéndose los votos de la siguiente manera.

Candidato	Partido Político	Nº de votos
Javier Doncel Fernández	PP	6 (seis)
José María González Bengoechea	Vecinos por Anchuelo	2 (dos)
Juan Ramón Bravo del Moral	PSOE	0

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de Concejales de 9 y la mayoría absoluta de 5, el Presidente de la mesa de edad procede a proclamar Alcalde-Presidente de la Corporación a D. Javier Doncel Fernández cabeza de lista del PP.

TOMA DE POSESIÓN

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del TRRL y artículo 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Secretario procede a dar lectura a la fórmula de acatamiento a la Constitución, según el siguiente literal: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

Seguidamente, el Alcalde se manifiesta de la siguiente manera: jura.

Realizado el juramento, el Sr. Presidente de la Mesa, le hace entrega de los atributos de su cargo bastón de mando pasando a ocupar la presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.

A continuación, D. Javier Doncel Fernández Alcalde-Presidente, cede el turno de palabra a los representantes de las distintas fuerzas con representación en la corporación municipal,

Vecinos por Anchuelo (José María González Bengoechea):



Ayuntamiento de Anchuelo
Plaza Mayor, 1 – 28818 Anchuelo (MADRID)

“Gracias a todos por venir. Me van a permitir unas palabras en este acto de constitución del Ayuntamiento de Anchuelo. Seré breve, no teman.

Hoy vamos a proceder a la toma de posesión del nuevo equipo de Gobierno al que deseamos lo mejor en esta etapa que comienza, pero antes me gustaría hacer un breve repaso a los logros del equipo de Gobierno que hoy deja sus cargos.

Como saben, cuando entramos en el Ayuntamiento recibimos la herencia más envenenada que se puede recibir, una deuda desbordada de 467.500€ y que hoy se ha reducido hasta algo menos de 130.000€.

Un logro sin lugar a duda enorme y que debemos en gran medida a Octavio el primer Alcalde que tuvimos con Vecinos por Anchuelo.

En cualquier caso, no solo hemos sido capaces de dejar un Ayuntamiento saneado, sino que también, hemos sido capaces de llevar a cabo obras y planes necesarios para el buen gobierno de nuestro municipio.

Entre otras podemos citar la completa remodelación de la piscina municipal, la rehabilitación integral del chiringuito de la piscina y su equipamiento, la nueva instalación eléctrica en el polideportivo, la rehabilitación del Parque del Pico, la ampliación del cementerio y plantación de cipreses jalonando su camino, la climatización de la nave multiusos, el asfaltado de la calle de El Coso, la rehabilitación de la antigua clínica municipal y del local, antiguo bar, de la avenida de la Plaza, sustitución de luminarias de las farolas a Led, instalación de áreas de juego infantil y deporte en el polideportivo, además de la puesta en marcha del tan necesario Plan General de Ordenación Urbana.

Además de cuestiones menores, pero no menos importantes, como la instalación de papeleras, arreglo de jardines, instalación de riego por goteo, rehabilitación y reubicación de la antigua fuente de la plaza, acciones para pacificar el tráfico en el pueblo instalando resaltes, reordenando el sentido de algunas calles e instalando un punto de recarga para coches eléctricos.

Y no solo acciones de infraestructuras sino también sociales, siendo la más importante la reapertura de la biblioteca municipal en colaboración con el Ampa. Como también, las bonificaciones en el IBI para familias numerosas y en entradas de la piscina municipal para jubilados y familias numerosas.



Ayuntamiento de Anchuelo
Plaza Mayor, 1 – 28818 Anchuelo (MADRID)

Además, hemos proyectado para ser ejecutados dentro del PIR la urbanización de la calle Almendros, obras de accesibilidad y eficiencia energética del Ayuntamiento, reparación de la acera de la calle Álamos y el arreglo de pistas deportivas del polideportivo y el arreglo de los vestuarios de la piscina. Además del punto limpio.

Otra de las gestiones que nos ha consumido mucho tiempo y que sigue generando problemas a los vecinos es el repetidor, cuestión esta que se encuentra pendiente de los últimos trámites para poder ser legalizado, ya que hasta ahora no lo estaba, y así poder solicitar al Ministerio de Industria la identificación y eliminación de las interferencias que recibimos.

Todo este legado que deja este equipo ha sido fruto del compromiso de los concejales y concejalas que hoy dejan su puesto y a los que agradezco de corazón su trabajo y esfuerzo desinteresado, y por supuesto a los empleados municipales, por su trabajo.

Confíen en los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento, nunca les van a fallar. Y no confundan el tiro, cuando publican en su Facebook como ejemplo de mala gestión del equipo de Vecinos por Anchuelo la subsanación de una ayuda del PIR, en realidad están acusando a los técnicos que llevan la gestión de subvenciones. La subsanación de documentación es algo más que habitual en la gestión cotidiana, ya verán cómo se van de hartar a firmar subsanaciones. Y por cierto, los 47.000€ a los que aludían se cobraron en tiempo y forma.

Estos próximos cuatro años a los que se enfrenta el nuevo Ayuntamiento están llenos de retos a los que el nuevo equipo de gobierno municipal va a tener que dar respuesta.

Desde mi más modesta opinión, los vecinos y vecinas de Anchuelo necesitan que se dé respuesta a sus necesidades, y los proyectos ejecutados y los que están en tramitación, en gran parte las cubre, aunque lo más importante, y la experiencia me lo ha demostrado, es que es sientan escuchados. Saquen tiempo para escucharlos y conocerlos, más aún cuando la mayoría de Uds. son nuevos y desconocidos por estos pagos.

No olvidemos que Concejal, etimológicamente es el que concilia y que Alcalde es el que juzga, por lo que les deseo destreza en todas sus conciliaciones y acierto al Sr. Alcalde para juzgar.



Ayuntamiento de Anchuelo
Plaza Mayor, 1 – 28818 Anchuelo (MADRID)

Creo honestamente que si algo ha conseguido la candidatura independiente de Vecinos por Anchuelo en estos 4 años ha sido la de ser el catalizador que ha permitido relajar los ánimos y divisiones que sufría nuestro pueblo, y ha sido gracias a que hemos demostrado que nuestro Gobierno ha tenido en cuenta a todos.

Sigan por esa senda, si todos los vecinos nos sintiéramos reflejados en su gestión sería el mejor indicador de que la convivencia es una prioridad de su mandato, y, por favor, no hagan política con las emociones, es la mejor manera de hacerla saltar por los aires. Les pido que dejen tranquila a la bandera, al santo y a los que velan por nuestra seguridad. El lema “Dios, patria y justicia” no sirve en estos tiempos. Les propongo que si quieren homenajear a alguien que sea a las personas que han hecho posible Anchuelo, día a día, con su trabajo, a los que están con nosotros y a los que nos dejaron, ellos sí son importantes. Como recientemente se ha hecho con D. Andrés el médico o con los mayores en la pasada Semana del Mayor.

Por último, les diré que ejerceremos una oposición responsable y abierta a colaborar con Uds. en los asuntos que consideren, pero no duden de que estaremos atentos para que su gestión sea transparente y vele por el bien de todos los vecinos.

Que tengan mucha suerte, y es que cuanto mejor les vaya a Uds. mejor le irá a Anchuelo, muchas gracias.”

D. Juan Ramón Bravo del Moral, del Grupo Socialista, “Vine a colaborar e integrarme en “Vecinos por Anchuelo”, que les faltaba un Concejal, como consecuencia de la dimisión de unos de sus miembros. Fui acogida estupendamente por ellos, y se lo agradezco y especialmente a D. Rafael Fernández Anchuelo.

Hay que felicitar al Grupo Popular que ha ganado las elecciones. Hare una oposición responsable y estará vigilante. Por encima de todos están los vecinos. Tendréis mi colaboración”.

Finalmente, mi agradecimiento a los vecinos que me dieron su apoyo.

En último lugar, toma la palabra el nuevo Alcalde: “Me da una alegría ver el Pleno lleno. El bastón lo hemos ganado en las urnas y ese supone una gran responsabilidad.



Ayuntamiento de Anchuelo
Plaza Mayor, 1 – 28818 Anchuelo (MADRID)

Quiero dar un homenaje a los Concejales saliente que han trabajado mucho y bien y quería que dieran un aplauso a D. ^a Francisca Escudero Prieto.

Quiero dar gracias los vecinos que me han votado y que han facilitado que sea Alcalde.

Quiero dar las gracias a mis nuevos Concejales y los que estuvieron a pie en las urnas de las elecciones.

Quiero decir a mis votantes que seré un Alcalde con otro talante. Tenemos 10 compromisos que esperamos cumplir.

Quiero dar las gracias a Rosi y Cristina.

Finalmente, como profesor quiero acabar con unos versos de Miguel Hernández “*La Nana de la Cebolla*”:

*Desperté de ser niño
nunca despiertes.
Triste llevo la boca
ríete siempre,
siempre en la cuna
defendiendo la risa
luna por luna.*

Seguidamente, el Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 12:28 horas, de lo cual como Secretario, **CERTIFICO**.